



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

INVITACION PUBLICA PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CRICH- CD - 010 - 2024- 3.1.6

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH) NIT. 900082082-1, a través del presente medio, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en el Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD - 010 - 2024- 3.1.6

OBJETO

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN A CELEBRAR

OBJETO 3.1 Servicio de apoyo a la gestión, en actividades de organización, logística y desarrollo de intercambios deportivos, recreativos y culturales y fortalecimiento de espacios comunitarios de elaboración de piezas de bisutería en chaquiras en el marco de la propuesta de trabajo para la apropiación del territorio en relación al currículo propio (deporte, expresiones culturales y artísticas, en el marco del contrato No. GSEDCHOCO-II-013-2024).

3.2 ALCANCES DEL OBJETO. Para dar cumplimiento al objeto del futuro contrato, el contratista deberá realizar actividades de orden deportivo (torneo de fútbol), recreativo y cultural, en tres zonas estratégicas en las cuales participen la comunidad educativa, sobre todo, los estudiantes de las instituciones administradas que pertenezcan a dichas zonas. Los puntos y/o comunidades estratégicas donde se desarrollarán las actividades son:

MUNICIPIO Y/O ZONA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DEL EVENTO	ESTABLECIMIENTOS Y SEDES QUE PUEDEN PARTICIPAR	CANT EVENTOS	ACTIVIDADES A REALIZAR
ALTO BAUDÓ	I.E.I PUERTO ALEGRE NAUCA	PUERTO ALEGRE NAUCA Y SUS SEDES	1	Deportivas, recreativas y culturales
		MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA Y SUS SEDES		
BOJAYÁ	IE INDÍGENA CHOGOROKUARA	CHOGOROKUARA	1	Deportivas, recreativas y culturales
		UNION BAQUIAZA		
		UNIÓN CUITY CENTRAL		
RIO QUITO	IE INDÍGENA ISAAC LANA NARAMPIA	ISAAC LANA NARAMPIA Y SUS SEDES	1	Deportivas, recreativas y culturales

En virtud de ello, para efectos de materializar el fin último de la contratación, el contratista deberá proveer y/o garantizar la adquisición de los medios, bienes y/o servicios que faciliten del desarrollo oportuno de las actividades requeridas, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, cantidades y demás detalles:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO O BIEN REQUERIDO	UNIDAD/ MEDIDA	CANTIDAD
1	Transporte de estudiantes deportistas de la zona No 1, del E.E. Puerto Alegre Alto Baudó, de las sedes adscritas a la sede principal, ida y regreso	Unidad	120
2	Transporte de estudiantes deportistas de la zona No 2, del E.E. Chogorokuara - Bojayá - Bojayá, de las sedes adscritas a la sede principal, ida y regreso	Unidad	120
3	Transporte de estudiantes deportistas de la zona No 3, del E.E. Isaac Lana Narampia - Rio Quito, de las sedes adscritas a la sede principal, ida y regreso	Unidad	90
4	Alimentación (Almuerzos) para 330 personas (3x3 días)	Unidad	990
5	Uniformes Deportivos	Unidad	330
6	Hidratación (agua) bolsas por unidad, para alumnos deportistas	Unidad	

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - Yeduor666@gmail.com

**CRICH****ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ****RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006****EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR****NIT: 900082082-1**

				1500
7	Copas Campeón de Futbol	Unidad	9	
8	Trofeos para premiación de Futbol de dos columnas	Unidad	9	
9	Medallas para premiación de Futbol	Unidad	330	
10	Balones de futbol No 5	Unidad	30	
11	Mallas de Futbol por Pares	Unidad	9	
12	Pares de Guantes de Arquero	Unidad	30	
13	Pitos	Unidad	30	
14	Cronómetros	Unidad	30	
15	Bombas para Inflar Balones	Unidad	9	
16	Parumas Africanas	Unidad	100	
17	Chaquiras Checas por libras	Unidad	200	
18	Hipo Aptan Calibre 40	Unidad	80	
19	Paño de Agujas Mostacillas Largas	Unidad	80	
20	Paño de Agujas Mostacillas Cortas	Unidad	80	

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

Los documentos que se expidan en el marco del presente proceso, podrán ser consultados por los interesados en la sede administrativa de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), ubicada en la calle 23 No. 4 -20, B/ La Yesquita (Calle de las Águilas), Quibdó- Chocó, y a través de la página oficial de la entidad (www.crich.com.co).

PRESUPUESTO OFICIAL. Para el pleno desarrollo del proceso contractual la Asociación CRICH dispone de un presupuesto oficial de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) MCTE, tal como consta en certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el área financiera de la entidad. En dicho valor se incluye, iva y todas las deducciones a que haya lugar por concepto de impuestos y/o retenciones, gastos de trámites procesales, entre otros en los que pueda incurrir el interesado.

Para estimar dicho valor, se tomaron como referencia valores y/o precios establecidos en diversos procesos de contratación anteriores acorde al objeto del contrato a celebrar, se realizaron varias consultas a expertos en la prestación de esta clase de servicios y se tuvieron en cuenta precios ofrecidos en el mercado local.

FORMA DE PAGO

No habrá pago por concepto de anticipo. El contratante pagará al contratista el valor que se pacte de la siguiente manera:

Se realizará el pago por actividades realizadas, contra entrega, es decir, el contratista asumirá los costos que demande el cumplimiento del objeto contractual y, una vez prestados los servicios y/o concluidas las actividades contratadas, la Asociación CRICH pagará el valor que llegare a convenirse, bien sea mediante un pago por el valor total, o a través de múltiples pagos parciales en los porcentajes que considere el contratante, de acuerdo a los valores facturados por el contratista, con sujeción a la proyección realizada por el contratante, hasta pagar el valor total del contrato.

En todo caso los pagos estarán sujetos a los informes que presente el contratista, convalidados y/o certificados por el supervisor del contrato, en cuyo caso se debe expresar de manera clara el grado de avance de obligaciones del contratista, es decir, el cumplimiento del objeto contractual.

El contratante, podrá realizar pagos parciales en proporción a las actividades realizadas y/o al porcentaje de ejecución, siempre y cuando no se afecte el equilibrio económico del contrato o los de la entidad, previo informe o concepto del avance en el marco del cumplimiento del objeto, expedido por el supervisor.

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE**Dirección:** Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó**Teléfono Celular:** 311 740 3947 **Correo Electrónico:** crich.org@gmail.com - Yeduor666@gmail.com

**CRICH****ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERÁ DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ****RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006****EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR****NIT: 90082082-1**

Para pagar el cien por ciento (100%) del valor que se pactare en el contrato, el contratista deberá demostrar el cumplimiento total del objeto contractual.

Para la realización de los pagos, el contratista deberá presentar:

- Factura electrónica o documento equivalente.
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de cuenta bancaria actualizado
- Registro único tributario (RUT)
- Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente
- Soportes de los pagos de aportes por concepto de seguridad social y parafiscales (si aplica)
- Informe de actividades, soportado con las respectivas actas y evidencias de entrega y recibo a satisfacción

PLAZO DEL FUTURO CONTRATO

El plazo de ejecución, será de QUINCE (15) DIAS, a partir de la suscripción del acta de inicio.

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, bien sea en forma individual o, mediante Consorcio o Unión Temporal, entendidas estas figuras legales como forma de asociación para el ejercicio de la actividad contractual, que dentro de las actividades establecidas en el marco de su objeto misional ofrezcan bienes y/o servicios de similar naturaleza a los solicitados en el objeto del presente proceso y que acrediten experiencia en ejecución de contratos similares, de acuerdo a lo requerido en los estudios previos.

REQUISITOS Y/O CONDICIONES EXIGIDAS A LOS OFERENTES

Para todos los efectos legales, serán requisitos de para la participación, los establecidos en el numeral 9 de los estudios previos, documento que hace parte integral del proceso contractual. En tal sentido, los interesados deberán anexar a sus ofertas los documentos que demuestren el cumplimiento de dichos requisito o condiciones, para efectos de que sean tenidos en cuenta en el proceso de escogencia de la oferta más conveniente para la Asociación CRICH.

CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL SOCIAL

En virtud del principio de participación, contemplado en el capítulo 2.8 del manual de contratación, la Asociación CRICH, promoverá y atenderá las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de contratación; en efecto, convocamos a las personas naturales y jurídicas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, principalmente a veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso contractual, el cual podrá ejercerse a través de su participación activa en las diferentes etapas del proceso de contratación de conformidad con lo estipulado en la ley 850 de 2003.

ATENCIÓN DE OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Los interesados podrán realizar observaciones y/o solicitar aclaraciones frente a las actuaciones realizadas en el marco del proceso contractual, en el término establecido para las diferentes etapas del cronograma del proceso, las cuales deberán realizarse por escrito, antes de la fecha fijada para la firma del contrato.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Las actuaciones requeridas en el marco de las etapas del presente procesos de contratación, se efectuarán en las fechas y/o términos establecidos en el siguiente cronograma.

ACTUACIÓN O ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS	LUGAR DE LA ACTUACION
Publicación de la invitación, CDP, Asociación CRICH estudios previos de conveniencia y oportunidad.		08/11/2024	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 **Correo Electrónico:** crich.org@gmail.com - Yeduor666@gmail.com

**CRICH****ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ**

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

Designación de evaluadores	Asociación CRICH	12/11/2024	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH
Observaciones y/o solicitudes de aclaraciones a los estudios previos e invitación.	Interesados, oferentes e intervinientes en el proceso.	Hasta el día 12/11/2024, a las 5:00 PM	Sede administrativa y correo institucional de la Asociación CRICH crich.org@gmail.com
Respuesta a observaciones y/o solicitudes de aclaraciones	Asociación CRICH	12/11/2024	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH www.crich.com.co
Radicación manifestaciones de interés, u ofertas	Personas naturales y/o jurídicas OFERENTES	Desde 13/11/2024, a las 8:00 AM, Hasta 14/11/2024, a las 05:00 PM.	En medio físico, en la sede administrativa de la Asociación CRICH.
Acta de cierre y apertura desobres.	Asociación CRICH	14/11/2024	Sede administrativa de la Asociación CRICH
<ul style="list-style-type: none">▪ Verificación de requisitos y evaluación de ofertas.▪ Acto de aceptación y/o adjudicación.▪ Designación de supervisión	Asociación CRICH (comité evaluador)	14/11/2024	Sede administrativa de la Asociación CRICH. Página oficial de la Asociación CRICH www.crich.com.co
Firma del contrato	Asociación CRICH (Contratante y Contratista)	Dentro de un día hábil, siguiente al acto de Aceptación y/o adjudicación.	Sede administrativa de la Asociación CRICH

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO DE CONTRATACION

Para todos los efectos legales, hacen parte integral del presente proceso de contratación directa, los estudios previos de conveniencia y oportunidad, por lo tanto, los interesados deberán consultar y/o revisar detenidamente su contenido, toda vez que, deben observarse y acatarse las estipulaciones allí contenidas. Así mismo, integrarán el proceso, los actos precontractuales que se expidan con ocasión del mismo, los contractuales y post contractuales.

DIVULGACIÓN

En virtud del principio de publicidad, se ordena la publicación inmediata del presente acto administrativo, así como de los estudios previos de conveniencia y oportunidad y sus anexos, entre otras actuaciones de interés general que se produzcan en el marco del proceso, a través de la página oficial de la Asociación CRICH (www.crich.com.co), en el mural o lugar de acceso al público de la sede de la Asociación; igualmente, dada la naturaleza del proceso, invitar por cualquier medio a múltiples personas naturales y/o jurídicas que hayan intervenido en anteriores procesos contractuales de la Asociación, para que presenten sus ofertas en caso de interesarles el proceso.

Dado en Quibdó- Chocó, el día ocho (08) de noviembre de 2024.

Original firmado
YEDIR SALAZAR ZARCO
Representante Legal
Asociación CRICH

Proyectó: Gumercindo Moreno	Revisó: Gumercindo Moreno y Yedir Salazar	Aprobó: Yedir Salazar Zarco
Cargo: Asesor Jurídico	Cargos: Asesor Jurídico y Representante Legal	Cargos: Asesor Jurídico y Representante Legal

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE**Dirección:** Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó**Teléfono Celular:** 311 740 3947 **Correo Electrónico:** crich.org@gmail.com - Yeduor666@gmail.com



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERÁ DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1



TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - Yeduor666@gmail.com